INFORME SEXTA ENTREGA				
CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUÁN			
NIT:	800.095.785-2			
CONTRATISTA:	MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ			
IDENTIFICACIÓN:	**TIPO DE DOCUMENTO**	CC	**No. Documento**	1.117.837.230
DIRECCIÓN:	B/ LA PRIMAVERA		**E-MAIL**	marioaleholguinr@gmail.com
TELÉFONOS:	3108891227			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LOS PROCESOS OPERATIVOS, DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE LOS NIVELES PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETA.			
VALOR:	*CUATRO MILLONES DE PESOS M/TE ($4.000.000) M/CTE.*			
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE VIGENCIA			

INFORME GENERAL

En el marco del desarrollo del contrato de prestación de servicios No 292 del 10 de julio de 2025 cuyo PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LOS PROCESOS OPERATIVOS, DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE LOS NIVELES PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ; me permito de manera responsable, objetiva y clara realizar informe parcial del mencionado contrato cumpliendo con cada una de las obligaciones y así garantizando el éxito de la ejecución del contrato en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.

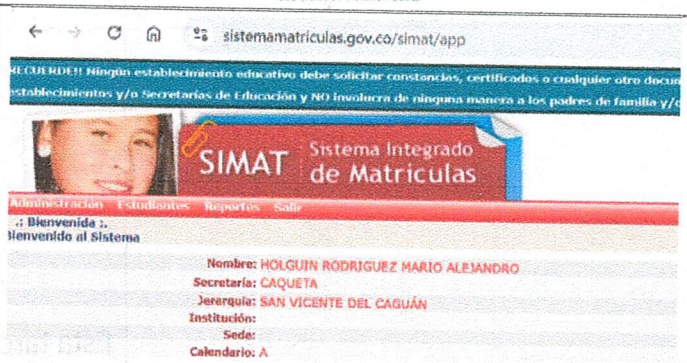
ACTIVIDADES CUMPLIDAS A CARGO DE **MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ**
Para alcanzar el objetivo de la contratación se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

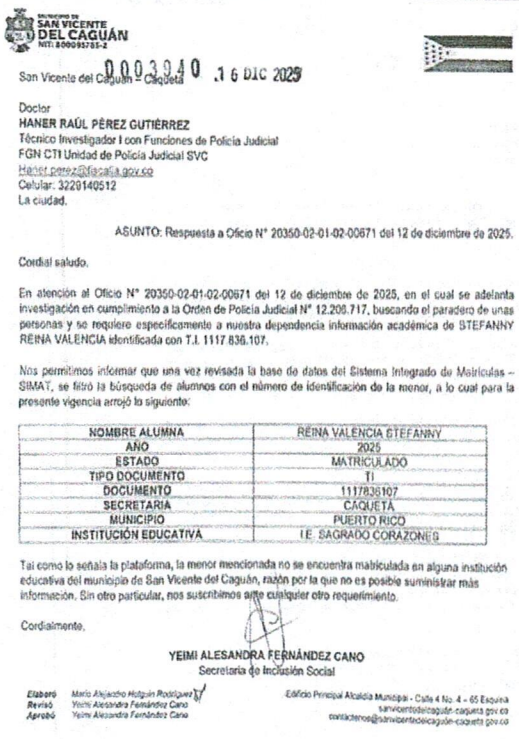
ÍTEM		ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1	Visitar las instituciones y centros educativos del área rural y urbana a fin de verificar la cantidad de alumnos, así como la infraestructura de las diferentes instituciones educativas del municipio de San Vicente del Caguán.		En el mes de diciembre no fue posible dar cumplimiento a esta actividad, teniendo en cuenta que el calendario escolar se encuentra cerrado y en las instituciones educativas no se encuentran en funcionamiento ni con los directivos docentes o docentes que acompañen las visitas.

E	Atender las quejas y reclamos que la comunidad tenga en materia educativa.		He sostenido mesas de trabajo, encuentros y atención a los rectores, docentes e incluso ONG's que quieren dar a conocer el estado actual de las instituciones educativas y cuáles son sus necesidades en inversión. En la foto, reunión con la Corporación Infancia y Desarrollo, recibiendo el informe de su ejecución de actividades
3	Velar por el cumplimiento de la ley de educación en el municipio		El suscrito ha estado pendiente que la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, se encuentre sujeto a la Ley, participando activamente de reuniones, cabildos abiertos y espacios para promover el derecho a la educación en San Vicente del Caguán. En la foto, el día 18 de diciembre participamos del acto de entrega de mobiliario que beneficiará a la IER Guayabal, una estrategia para impulsar la cobertura en educación en una comunidad que fue presentada en la Alerta Temprana N° 01 de 2025 por parte de la Defensoría del Pueblo.
4	Verificar la infraestructura y el		En el mes de diciembre no fue posible dar cumplimiento a esta

	funcionamiento de los restaurantes escolares de las instituciones educativas del municipio.		actividad, teniendo en cuenta que el calendario escolar se encuentra cerrado y en las instituciones educativas no se encuentran en funcionamiento ni con los directivos docentes o docentes que acompañen las visitas.
5	Presentar al supervisor, durante el plazo contractual, informe mensual en donde precise el avance de las actividades (planillas, evidencias fotográficas, actas, listados de asistencia.) y adjuntar los soportes correspondientes.	Con este informe, me encuentro cumpliendo dicha obligación, conforme se acordó en el CPS-292-2025.	

6	Trabajar de manera articulada con la Secretaría de Educación Departamental para la consolidación de proyectos y/o programas que redunden en beneficio de la comunidad educativa.	GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ NIT. 8000.915.94-4 SE-70 ALCALDÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN NIT. 800.095.785-2 VENTANILLA UNICA RAD 0 0 5 6 0 5 15 DIC 2025 HORA 9:35 No. FOLIOS 2 y 1 PDF CAQUETÁ Florencia, 12 de diciembre de 2025 Señores **ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUAN** contactenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co San Vicente Del Caguán, Caquetá CAQ2025ER039114 CAQ2025EE070931 Asunto: Respuesta al Radicado CAQ2025ER039114 Cordial saludo, En atención a la Solicitud de Información - PAE Victimas, me permito informar que se remite la informacion diligenciada requerida en el Anexo 6A, correspondiente a la relación de estudiantes víctimas del conflicto armado atendidos en el Programa de Alimentación Escolar - PAE. El consolidado se elaboró con base en los registros oficiales del SIMAT, con corte al 01 de octubre de 2025. Gracias por su atencion. Atentamente, **MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO** Jefe de Oficina Cobertura Proyectó: TATIANA GUTIERREZ FIGUEROA Revisó: MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO Anexos: PLANTILLA BENEFICIARIOS_OTROS-Personas (4) (1).xlsx	Se trabaja de forma coordinada y concertada con la Secretaría de Educación Departamental, contamos con líneas de mensajes y llamadas directa con los y las funcionarias de la Secretaría Departamental. Se adjunta oficio de respuesta a solicitud de información del PAE en beneficio de las víctimas, información requerida para el Comité de Justicia Transicional.
7	Brindar apoyo a las Instituciones de Educación Superior y/o Universidades con presencia en el municipio		Esta tarea no fue requerida en el periodo de este informe.
8	Comunicar a la Secretaría de Educación Departamental las necesidades que en materia		Esta tarea se cumple a cabalidad cuando hay que realizar traslados por competencia, de conformidad con el art. 21 de la Ley 1755 del 2015.

	de educación presenta el municipio y que por disposición legal son de su competencia.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT: 800051731-2 120 - 0003773 San Vicente del Caguán – Caquetá. 02 DIC 2025 Doctora **JACKELINE ORTIZ CABRERA** Secretaria de Educación Departamental Gobernación del Caquetá Florencia - Caquetá **REF:** Traslado por competencia – radicado 004994 – Ley 1755 del 2015. Cordial saludo respetada doctora. En virtud de la solicitud radicada por el **representante legal UT Somos Caquetá 2025 - CRISTIAN FABIAN OBREGON GUEVARA**, por medio de la cual solicitan Mejoramiento de Infraestructura para la Operación del Programa de Alimentación Escolar PAE- Caquetá en algunas instituciones educativas donde se realizaron algunos hallazgos que ponen en riesgo las condiciones de alimentación de los NNA; nos permitimos realizar el traslado por competencia conforme lo establece el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. El municipio de San Vicente del Caguán, ejecutó un contrato de suministro de menaje, enseres y elementos para fortalecer el Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas de San Vicente del Caguán; elementos que fueron entregados a más de 50 sedes educativas en San Vicente del Caguán el 10 de enero del 2025. Nos encontramos comprometidos con mejorar las condiciones educativas en el municipio de San Vicente del Caguán, ampliando las oportunidades de acceso, permanencia, generando entornos escolares protectores y saludables que sean ideales de aprendizaje para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Pese a lo anterior, nos encontramos en dificultades presupuestales de atender los requerimientos señalados por el operador del PAE, y es importante contar con su colaboración para apoyar estas comunidades. Agradecemos la contribución a estos procesos de infraestructura que permitirán contribuir con las estrategias de permanencia en la educación. Cordialmente, YEIMI ALESANDRA FERNÁNDEZ CANO Secretaria de Inclusión Social	O también por medio de los chats de la aplicación What'sApp que garantiza una comunicación más fluida y directa con los funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental.
9	Realizar el manejo de la plataforma SIMAT, SIA OBSERVA, SECOP.		Ya tengo usuario SIMAT, tengo conocimiento del manejo de plataforma SECOP.
10	Apoyar cuando se requiera por parte de la Secretaría de Inclusión Social en la formulación de proyectos y en el manejo y actualización de información de las plataformas MGA y PPI, que sean competencia a su cargo y/o los		Esta tarea no fue requerida para el mes de diciembre. Empero lo anterior, sí se realizó actualización y revisión de la plataforma SECOP, así como en la plataforma SIA OBSERVA, recolectando los documentos para su respectivo cargue.

	que el supervisor requiera.		
11	Realizar la proyección de respuestas a requerimientos, solicitudes y consultas en tiempo oportuno y de ley, en lo que respecta a su cargo y competencia		

MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT: 800095785-2

San Vicente del Caguán - Caquetá 0003940 16 DIC 2025

Doctor
HANER RAÚL PÉREZ GUTIÉRREZ
Técnico Investigador I con Funciones de Policía Judicial
FGN CTI Unidad de Policía Judicial SVC
Haner.perez@fiscalia.gov.co
Celular: 3220140512
La ciudad.

ASUNTO: Respuesta a Oficio N° 20350-02-01-02-00671 del 12 de diciembre de 2025.

Cordial saludo.

En atención al Oficio N° 20350-02-01-02-00671 del 12 de diciembre de 2025, en el cual se adelanta investigación en cumplimiento a la Orden de Policía Judicial N° 12.206.717, buscando el paradero de unas personas y se requiere específicamente a nuestra dependencia información académica de STEFANNY REINA VALENCIA identificada con T.I. 1117.836.107.

Nos permitimos informar que una vez revisada la base de datos del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT, se filtró la búsqueda de alumnos con el número de identificación de la menor, a lo cual para la presente vigencia arrojó lo siguiente:

NOMBRE ALUMNA	REINA VALENCIA STEFANNY
AÑO	2025
ESTADO	MATRICULADO
TIPO DOCUMENTO	TI
DOCUMENTO	1117836107
SECRETARIA	CAQUETÁ
MUNICIPIO	PUERTO RICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	I.E. SAGRADO CORAZON ES

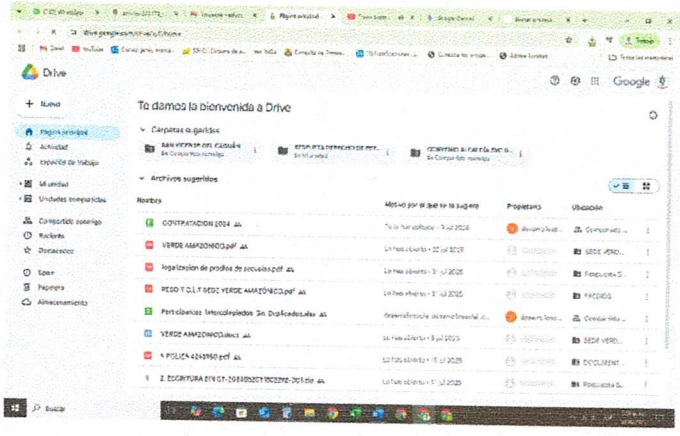
Tal como lo señala la plataforma, la menor mencionada no se encuentra matriculada en alguna institución educativa del municipio de San Vicente del Caguán, razón por la que no es posible suministrar más información. Sin otro particular, nos suscribimos ante cualquier otro requerimiento.

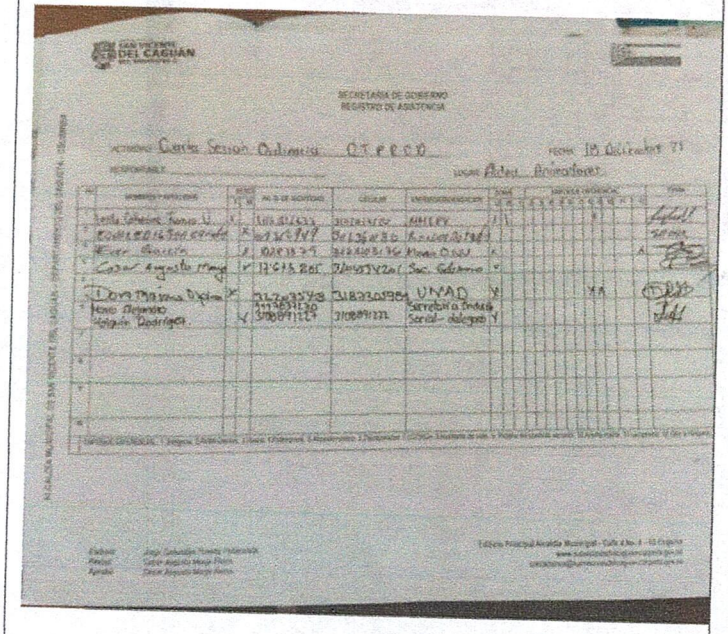
Cordialmente,

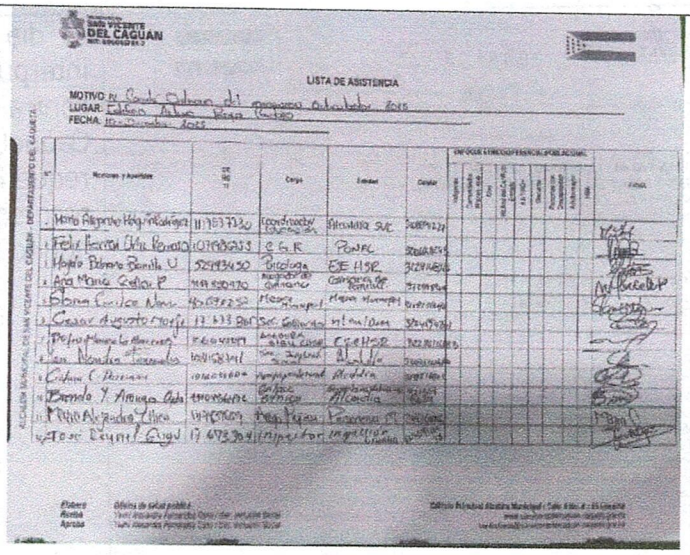
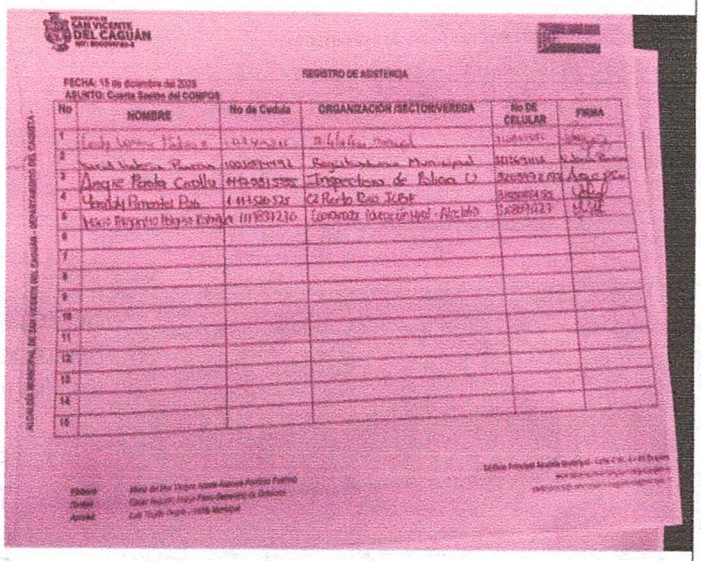
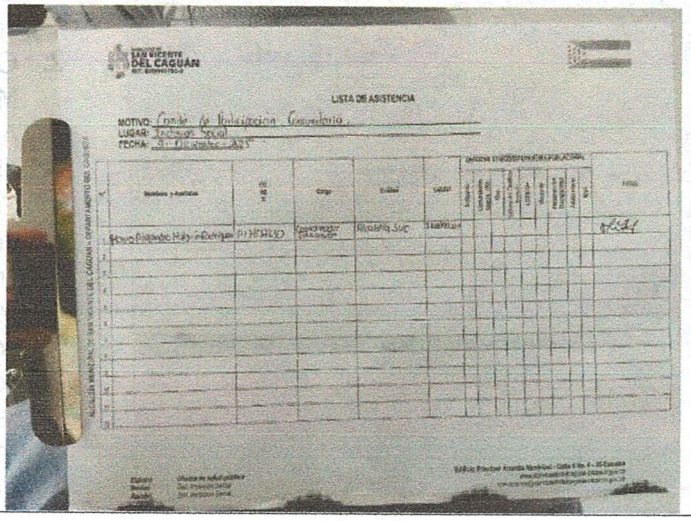
YEIMI ALESANDRA FERNÁNDEZ CANO
Secretaria de Inclusión Social

Elaboró Mario Alejandro Holguín Rodríguez
Revisó Yeimi Alesandra Fernández Cano
Aprobó Yeimi Alesandra Fernández Cano

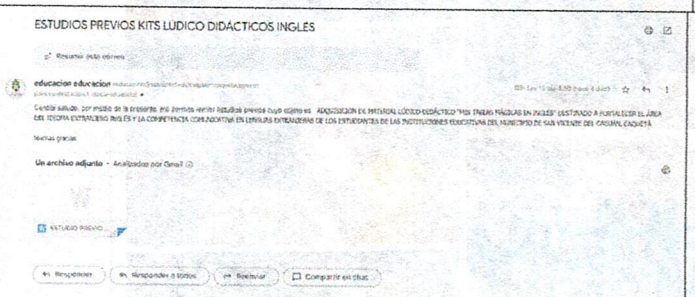
Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contactenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

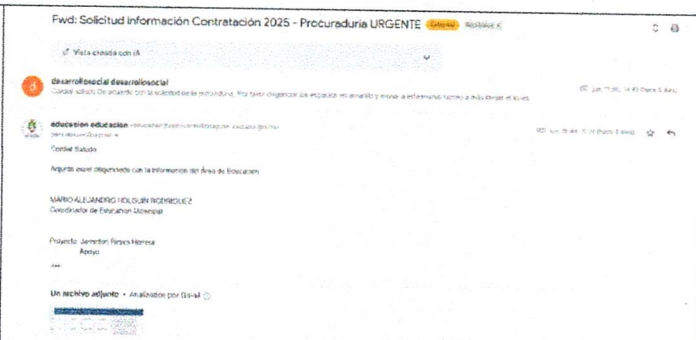
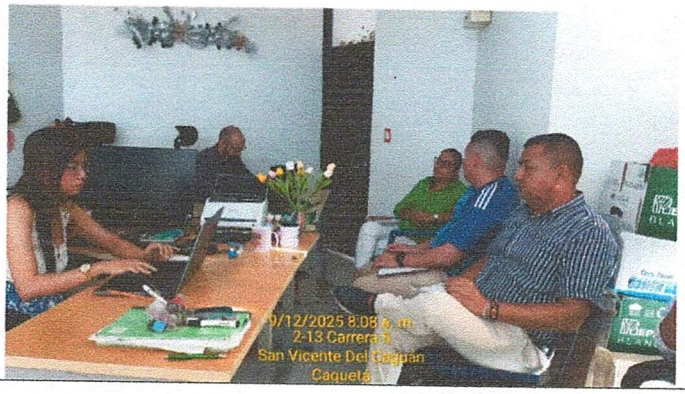
		ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - 120 - 0003769 San Vicente del Caguán – Caquetá, 02 DIC 2025 Rector **HUMBERTO FAJARDO BARRERA** Institución Educativa Verde Amazónico San Vicente del Caguán - Caquetá **REF:** Respuesta a la Remisión de Comunicación del Ministerio de Educación Nacional sobre solicitud de Infraestructura Educativa – I.E. Verde Amazónico – Rad. 004903 del 29 de octubre de 2025. Cordial saludo respetado rector. Hemos recibido la comunicación con radicado No. 2004 9030 y su anexo (Radicado MEN No. 2025-EE-278122 del 23 de septiembre de 2025) relacionada con la solicitud de construcción del cerramiento perimetral de la sede principal y la construcción de la sede Santa Isabel. Agradecemos el liderazgo de la Institución Educativa Verde Amazónico y la comunidad en la gestión de estas necesidades ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Queremos reiterar nuestro compromiso con el fortalecimiento de la infraestructura educativa del municipio, esencial para garantizar el bienestar y el derecho a una educación de calidad para nuestros niños, niñas y jóvenes. El año pasado, se realizó un recorrido por sus sedes educativas, donde participaron el coordinador de educación municipal, el ingeniero de la Secretaría de Infraestructura, y el coordinador académico de la Institución Educativo. La Alcaldía Municipal reconoce y valora la apremiante necesidad de intervención en la Sede Santa Isabel y el cerramiento de la Sede Principal. No obstante, es fundamental considerar la gestión de la infraestructura educativa en el marco de una visión integral y de largo plazo, dada la alta demanda que implica la administración de las **240 sedes educativas** de nuestra jurisdicción. Hemos tomado nota de la invitación del Ministerio de Educación Nacional para desarrollar un trabajo articulado con la Entidad Territorial Certificada (ETC) del Caquetá. En este sentido, la solicitud de la Institución Educativa Verde Amazónico será analizada en conjunto con la **Secretaría de Educación Departamental del Caquetá**. Para lo cual, haremos el debido acercamiento con dicha entidad territorial. Es muy difícil adelantar esta gestión con los recursos que tiene el municipio de San Vicente del Caguán, esta Administración se compromete a explorar y gestionar activamente las fuentes de financiación contempladas en la normativa. *Elaboró* Mario Alejandro Holguin Rodriguez *Revisó* Yeimi Alexandra Fernández Cano *Aprobó* Yeimi Alexandra Fernández Cano Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co contactenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	
12	Mantener ordenado el archivo físico y digital de los documentos que recibe y produce, (actas, listado de asistencia, registro fotográfico, planillas, contratos), conforme a los lineamientos que en materia de gestión documental rija a la entidad.		Organizo los documentos en carpeta blanca cuatro aletas, por tema, así como dispongo de un Drive para la organización de los archivos digitales.

13	Dar respuesta a los requerimientos que elaboren los entes de control, frente a los asuntos que sean de su competencia o los que sean requeridos por parte de la supervisora del contrato.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT: 800095705-2 0003798 San Vicente del Caguán, 04 DIC 2025 Honorable Juez **CLAUDIA PATRICIA BERNAL GAITÁN** **JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL** SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ j02prmpalsvcaguan@cendoj.ramajudicial.gov.co E. S. D. PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ RADICADO: 18753-40-89-002-2025-00327-00 **LUIS TRUJILLO OSORIO**, mayor de edad, y vecino del municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía número 17.672.500 expedida en el municipio de San Vicente del Caguán, actuando en mi condición de representante legal del **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, dada la calidad de ALCALDE, según credencial E-27 de fecha tres (03) de noviembre de 2023, otorgada y suscrita por la Comisión Escrutadora General de la Registraduría Nacional del Estado civil, y posesionado mediante Escritura pública No. 966 otorgada el día 29 de diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de San Vicente del Caguán – Caquetá, en amparo del artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, me permito allegar a su despacho información pertinente para la decisión de primera instancia de este trámite constitucional. **I. RESPUESTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO.** Se informa a su Despacho que la Gobernación del Caquetá ha emitido una respuesta a la solicitud de transferencia de recursos, sin embargo, la misma carece de sustento para justificar la retención de los fondos de la Estampilla Pro-Adulto Mayor, desconociendo su propia normativa. A pesar de haber recibido el documento, el mismo **no subsana la vulneración de los derechos fundamentales** a la vida digna y a la protección constitucional del adulto mayor, por lo que me permito, respetuosamente, exponer los siguientes puntos para su consideración y, a la postre, la concesión del amparo solicitado: Elaboró: Mario Alejandro Holguín Rodríguez Revisó: Yeibi Alexandra Fernández Cardo Aprobó: Luis Trujillo Osorio Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 8 No. 8 – 65 Esquina www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co contactenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	El día 04 de diciembre se interpuso acción de tutela en contra del Departamento del Caquetá, con el ánimo de requerir el pago o giro de recursos de la estampilla pro adulto mayor.
14	Asistir a reuniones y capacitaciones interinstitucionales asignadas por el supervisor, secretarios de despacho o alcalde Municipal.	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN SECRETARÍA DE GOBIERNO REGISTRO DE ASISTENCIA Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 8 No. 8 – 65 Esquina	Se adjuntan planillas de asistencia con mi firma de los siguientes comités: 1. Reunión Consejo Territorial de Paz, en representación de la Secretaria de Inclusión Social. 2. Comité Ordinario Mecanismo Articulador 10 de diciembre. 3. Cuarta sesión del Comité de Política Social – COMPOS, 15 de diciembre en el Concejo Municipal. 4. Comité de Participación Comunitaria 09 de diciembre.

		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ LISTA DE ASISTENCIA MOTIVO: [illegible] LUGAR: [illegible] FECHA: [illegible]  ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ REGISTRO DE ASISTENCIA FECHA: 15 de diciembre del 2025 ASUNTO: Cuarta Sesión del COMPOS No / NOMBRE / No de Cedula / ORGANIZACIÓN /SECTOR/VEREDA / No DE CELULAR / FIRMA  ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ LISTA DE ASISTENCIA MOTIVO: Fondo de Participación Comunitaria. LUGAR: Instituto Social FECHA: 31 Diciembre 2025	
15	Promocionar y divulgar de las		Interactúo con las publicaciones sobre las

	actividades institucionales en las diferentes plataformas digitales de la administración municipal.		gestiones de la Alcaldía Municipal en sus redes sociales. Todas las publicaciones son subidas a mis historias de What'sApp y compartidas en mis historias de Facebook. Adicional a ello, comparto verbalmente las diferentes actividades a mis allegados y usuarios en general. Igualmente, solicito a la oficina de PRENSA y de TICS la divulgación de la oferta institucional en materia educativa.
16	Apoyar en la emisión de conceptos jurídicos que les sean solicitados		Como se señaló, se apoyó en el concepto jurídico y proyección de acción constitucional a la Secretaría de Inclusión Social, con el

	así mismo brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas de la Secretaría de Inclusión Social, teniendo en cuenta los lineamientos y/o políticas institucionales trazadas de la Secretaria de Inclusión Social.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN NIT: 800095783-2 0003798 09 DIC 2025 San Vicente del Caguán, Honorable Juez **CLAUDIA PATRICIA BERNAL GAITÁN** **JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL** SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ j02prmpalsvcaguan@cendoj.ramajudicial.gov.co E. S. D. PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN ACCIONADO: DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ RADICADO: 18753-40-89-002-2025-00327-00 **LUIS TRUJILLO OSORIO**, mayor de edad, y vecino del municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía número 17.672.500 expedida en el municipio de San Vicente del Caguán, actuando en mi condición de representante legal del **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, dada la calidad de ALCALDE, según credencial E-27 de fecha tres (03) de noviembre de 2023, otorgada y suscrita por la Comisión Escrutadora General de la Registraduría Nacional del Estado civil, y posesionado mediante Escritura pública No. 986 otorgada el día 29 de diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de San Vicente del Caguán – Caquetá, en amparo del artículo 86 de la Constitución Política de Colomba, me permito allegar a su despacho información pertinente para la decisión de primera instancia de este trámite constitucional. **I. RESPUESTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO.** Se informa a su Despacho que la Gobernación del Caquetá ha emitido una respuesta a la solicitud de transferencia de recursos, sin embargo, la misma carece de sustento para justificar la retención de los fondos de la Estampilla Pro-Adulto Mayor, desconociendo su propia normativa. A pesar de haber recibido el documento, el mismo **no subsana la vulneración de los derechos fundamentales** a la vida digna y a la protección constitucional del adulto mayor, por lo que me permito, respetuosamente, exponer los siguientes puntos para su consideración y, a la postre, la concesión del amparo solicitado: Elaboró: Mario Alejandro Holguin Rodriguez Revisó: Yeimi Alexandra Fernandez Cano Aprobó: Luis Trujillo Osorio Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 8 – 65 Esquina www.sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co contactenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co	ánimo de resolver una situación que afecta el área de Población Vulnerable. Así mismo, la Supervisora me ha requerido realizar revisión jurídica de estudios previos y documentos jurídicos de contratistas de la Secretaría de Inclusión Social.
17	Elaborar o revisar según solicitud del supervisor de los estudios previos de los procesos precontractuales que se requieran por parte de la Secretaría de Inclusión Social para el cumplimiento del Plan de Acción trazado para la vigencia 2025		
18	Las demás actividades designadas por el supervisor/a del contrato		Cumplo con las actividades designadas que me son solicitadas por mi supervisora del contrato.

	para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	  	1. Respuesta a solicitud de información urgente para la Procuraduría. 2. Apoyo y coordinación de reunión institucional el día 16 de diciembre. 3. Reunión el día 09 de diciembre, con el fin de organizar y coordinar el trabajo del fin de mes. 4.

Ejecución física del contrato: 100%

YEIMI ALESANDRA FERNÁNDEZ CANO
SUPERVISORA

MARIO ALEJANDRO HOLGUÍN R
CONTRATISTA